

DECRETO Nº 117

LAJA, enero 12 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud feriado legal presentada por YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, , Grado 15º E.M., visada por Secretaria Municipal (s) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE feriado legal 2012 a YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, , Grado 15º E.M., a contar del 06 al 17 de febrero del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/ARD/mers-DISTRIBUCION://

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM-

Interesado

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ A L C A L D E (S)